



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 3 DE MAYO DE 2023.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado
D. Jaime Marcos Señor
Dª. Virginia Municio Lorente
Dª. Natalia Moratilla Vera
D. Antonio Cuadrado Meco
Dª. Ana Isabel Monge Alvarez
D. Fernando Sanz Bartolomé
Dª. Raffaella Corrales Grande

Secretaria

Dª. Celia Zamora Benito

En el salón de plenos, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del tres de mayo del dos mil veintitres, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **“20230503_TORTOLA_HENARES.mp4”**

correspondiente al Acta del **“Pleno**

Extraordinario del 3 de mayo de 2023”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

da0991c4c5bcbeafe8d38d34fc433b0717bd1178935a4dcb24193b20b9cfe1f6

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 29-03-2023, expte. PLN/2023/3 (0:00:26)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=26>

Votación (0:11:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=676>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 4 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el acta de la sesión anterior, Pleno Ordinario de fecha 29 de marzo de 2023, expte. nº PLN/2023/3.

2. Sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales, expte. 167/2023 (0:11:23)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=683>

Resultando miembros de las mesas electorales, los siguientes:

MESA: A

- PRESIDENTE

Nombre: FADILA EL HAJI EL HACHIMI

- PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: NURI JOHANNA ALVARADO ALVARADO

-PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: CARLOS LOPEZ CAMACHO

- PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO

Nombre: MARIA ELENA ARNEDO FERNANDEZ

- PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO

Nombre: ANA CAMINO MARTINEZ





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

- PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO

Nombre: RUBEN GALLEGOS GARCIA

- PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO

Nombre: MARIA AVELLANO AVELLANO

- VOCAL PRIMERO

Nombre: ARACELI GALLEGOS MOTA

- VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DEL PILAR CORCHO MANGAS

- VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: LINA MARCELA AGUIRRE CALVO

- VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO

Nombre: ANGEL BENITO MARTINEZ

- VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO

Nombre: MANUEL CAMINO MARTINEZ

-VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO

Nombre: RAQUEL BAENA CARMONA

- VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO

Nombre: VANESSA BESTEIRO BLANCO

- VOCAL SEGUNDO

Nombre: FRANCISCO MIGUEL GARCIA VALLE

- VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ISMAEL JADRAQUE BORJA

- VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: VERONICA LOPEZ BLAS

- VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO

Nombre: JOSE LUIS GARCIA GARGOLES

- VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO

Nombre: NECY DIAS FALCAO





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

- VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO
Nombre: JOSE LUIS DOMINGUEZ MARTINEZ

- VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO
Nombre: ABEL ALONSO ALONSO

MESA: B

- PRESIDENTE
Nombre: PAOLA ISABEL MARTINEZ SEÑOR

- PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO
Nombre: MARIA VICENTE RUIZ

- PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: RAUL SANCHEZ URREA

- PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO
Nombre: IRENE MOLINA SEJAS

- PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO
Nombre: CRISTINA MARTIN OLIVARES

- PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO
Nombre: BEATRIZ SALINAS AGUADO

- PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO
Nombre: ALBERTO VIEITEZ PEREZ

- VOCAL PRIMERO
Nombre: ARANZAZU MARCOS TORRE DE LA

- VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: INMACULADA CONCEPCIO MUNZON BEURNO

- VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: VIRGINIA MONTEJO ATIPOBO

- VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO
Nombre: DANIEL VIEJO MOÑINO

- VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO
Nombre: ANTONIO MARTINEZ CAMPOY





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

- VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO
Nombre: ALEJANDRO MARCOS TORRE DE LA

- VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO
Nombre: YOLANDA BEATRIZ SANTIAGO GILABERT

- VOCAL SEGUNDO
Nombre: RUBEN MERENCIO GARCIA

- VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO
Nombre: ANTONIO MARTIN BERNARDEAU

- VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO
Nombre: MARIA DESAMPARADOS OJEDA IZQUIERDO

- VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO
Nombre: ALBERTO PEREZ MERENCIO

- VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO
Nombre: VERONICA MERENCIO MAYORAL

- VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO
Nombre: MARIA DEL ROSARIO TORRE DE LA RAMIRO

- VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO
Nombre: GABRIEL QUER DE FUENTE DE LA

3. Constitución Ayuntamiento como empresa taurina, expte. 191/2023 (0:21:44)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=1304>

Votación (0:24:34)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=1474>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 1 voto.

Abstenciones: 3 votos.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Constituir a este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en empresa taurina para la celebración de los festejos tradicionales que se celebrarán los días 24, 25 y 26 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos lleven a la efectiva realización de dichos festejos en este municipio de Tórtola de Henares.

4. Aprobación, si procede, del establecimiento del precio público por la prestación del servicio de Escuela Infantil y el Acuerdo regulador del mismo, expte.199/2023 (0:25:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=1510>

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2023, se incoó expediente para el establecimiento y ordenación de precios públicos.

Visto que se elaboró por el Técnico Municipal la Memoria económico-financiera.

Visto que se redactó por el Tesorero Municipal el correspondiente Acuerdo regulador.

Visto que se emitió informe de Secretaría de la Corporación, que, después de examinarlo, lo puso a disposición del Presidente-Alcalde para su inclusión en el orden del día de la Comisión Informativa de Hacienda.

Visto que se emitió Informe de Intervención en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la ordenación del precio público, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto que el expediente completo fue entregado en la Secretaría de la Corporación, que, después de examinarlo, lo puso a disposición del Presidente-Alcalde para su inclusión en el orden del día de la Comisión Informativa de Hacienda.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Vista la propuesta formulada por la Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de fecha 3 de mayo de 2023, en relación con este asunto.

El Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación con el siguiente resultado:

Votación (0:32:50)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=1970>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 1 voto.

Abstenciones: 3 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de Escuela Infantil y el Acuerdo regulador del mismo, según constan en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tortoladehenares.sedelectronica.es>].

5. Aprobación, si procede, de los Pliegos de Clausulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato de concesión del servicio de Escuela Infantil, expte. 29/2023 (0:33:34)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=2014>

A la vista del expediente de contratación tramitado:





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	26-04-2023
Informe de Secretaría	26-04-2023
Resolución de Alcaldía	26-04-2023
Pliego de cláusulas administrativas	27-04-2023
Pliego de prescripciones técnicas	27-04-2023

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Concesión de Servicio
Objeto del contrato:	Gestión de la Escuela Infantil
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	339.416,58€
Presupuesto base de licitación:	113.138,86€
Duración del contrato	2 años + 1 prórroga
Fecha de inicio del contrato:	01-09-2023
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30-08-2026

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Votación (0:41:19)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=2479>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 1 voto.

Abstenciones: 3 votos.

En consecuencia, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la concesión del servicio para la gestión del servicio público de Escuela Infantil, para atender a un máximo de 41 niños, distribuidos por las edades de 0-1; 1-2; 2-3,





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

en un aula por cada tramo de edad, para un máximo de 8 niños de 0 a 1 año, 13 niños de 1 a 2 años y 20 niños de 2 a 3 años, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, en la partida 323.22799 del Presupuesto Municipal para 2023.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

OCTAVO. Designar a los miembros del comité de expertos que habrá de valorar los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor y publicar su composición en el perfil de contratante.

NOVENO. Delegar el ejercicio de la competencia de Órgano de Contratación del Pleno en la Alcaldía Presidencia, para el contrato de concesión del servicio para la gestión del servicio público de Escuela Infantil, y la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la contratación, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la agilidad y celeridad de los trámites respecto a la contratación municipal y con la finalidad de poder atender las obligaciones de gestión municipal en beneficio de los ciudadanos con un mayor grado de eficacia. La delegación comprende el ejercicio de las competencias establecidas en la Disposición Adicional Segunda, Apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como órgano de contratación.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

6. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía, desde 22-03-2023 hasta 27-04-2023, nº 2023-0114 al 2023-0179 (0:41:29)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=19&t=2489>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora
Celia Zamora Benito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)

